

ACTA #15

Alcaldía Municipal de Santa fe, departamento de Ocotepeque a los doce días del mes de mayo del año 2,022, sesión ordinaria, celebrada por la honorable Corporación Municipal de este municipio, presidida por el Sr. **JOSÉ RICARDO ROSA MATA** alcalde municipal, con la asistencia de la Sra. **LILIAM ELENA MOREIRA ARGUEÑAL** vice alcalde municipal. Regidores por su orden: Primero: **SR. OMAR BAUDELINO RONQUILLO**. Segundo: **SERGIO ORLANDO MONROY ROSA**, tercero: **DOLORES IDALIA MOLINA**, cuarto: **YESSICA ROSALBA VALLE PACHECO**, quinto: **CARMEN CASTELLON PACHECO**, sexto: **HÉCTOR HERNÁN HERNÁNDEZ PADILLA**, y así mismo ante la presencia del secretario que da fe de dicha reunión y se prosiguió de la siguiente manera:

1.-El señor Alcalde Municipal Sr. **José Ricardo Rosa Mata** prosiguió a declarar abierta la sesión de Corporación Municipal a las 2:30 p.m., quien procedió a dar la bienvenida a los participantes.

2.-El Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata, cedió a la apoderada legal realizara la invocación a Dios, con el objetivo de que dicha reunión prosiguiera de la mejor manera posible.

3.-El Secretario Municipal prosiguió a darle lectura al acta anterior, estando todos los regidores conformes con la misma y de acuerdo los presentes por unanimidad se ratificó.

4.-El alcalde Municipal informo sobre el punto del Instituto de Seguridad social, ya que no se dio la baja de los exempleados de corporaciones anteriores y el cálculo que se adeuda se peticiono que se hiciera un congelamiento del mismo para evitar que se siguiera subiendo, ya que si se estuviera pagando serían las cuotas patronales, del trabajador e interés moratorio, mencionando que el 60% es de la Corporación y el 40% le tocaría al trabajador, a lo cual la honorable Corporación se da por enterada.

5.-El Sr. Alcalde Municipal informo sobre la deuda del INFOP, dándole lectura a una nota que fue enviada por el presidente del AHMON Melvin Castellón,

recalcando que está en un periodo de negociación y abra que hacer una espera. Así mismo informo que el INFOP se presentaría en fechas comprendidas 23 al 28 de mayo visitara dicha alcaldía para tratar dicho asunto, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

6.-El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, cedió la participación a representantes de la Trinacional, Srs. Alan Hernández, técnico mancomunidad y Dina Sagastume, técnico mancomunidad Fronteriza Rio Lempa, donde dieron a conocer la temática a abordar referente a la política hambre cero, prosiguieron a brindar el perfil de un proyecto “Fortalecimiento de la seguridad alimentaria y nutricional y los medios de vida de madres agricultoras jefas de hogar” así mismo del programa ALFASAN, el cual consiste en la alfabetización de personas que no puedan leer y escribir, duración campaña de 7 meses. Por consiguiente el Sr. Alan Hernández brindo la explicación del proyecto relacionado a mujeres productoras, el cual el municipio de Santa fe, serán beneficiadas 90 mujeres con productos y granos agrícolas para el cultivo, las cuales serán identificadas por su nivel de experiencia en los cultivos, así mismo explico sobre el programa ALFASAN el cual se está buscando alrededor de 85 personas que no puedan leer y escribir, estas personas recibirán su kit escolar, bioseguridad y paquete de semillas para huerto familiar, y abono orgánico, kit de sistema de riego, dicho proyecto en este año sería de 56,000 mil dólares, destacando que se contaría con una contrapartida de 3 alfabetizadores por 16 meses, también papelería, transporte, fotocopias. A su vez solicito un espacio dentro de la municipalidad para un técnico que será contratado con la mancomunidad. Por tanto menciono que en el primer año será cubierto en su totalidad por la mancomunidad y ya el segundo año si se solicitaría la contrapartida de la municipalidad, a lo cual la Honorable Corporación se da por enterada y estando de acuerdo con el proyecto expuesto.

7.-El alcalde municipal Jose Ricardo Rosa Mata, presento solicitud de adjudicación en dominio pleno a favor de los señores Alba Esperanza Rosa Pleitez, ubicado en Aldea El Mojanal, para el cual la corporación solicito a que se emitiera dictamen del departamento de Catastro Municipal para verificación del área, medidas y

colindancias del inmueble, así mismo solicitud en dominio pleno a favor de la Señora Alejandrina Suyapa Iriarte Mata, ubicado en el Barrio El Centro, jurisdicción del municipio de Santa fe, para el cual la honorable Corporación Municipal solicito a que se emitiera dictamen del departamento de Catastro Municipal para verificación del área, medidas y colindancias del inmueble.

8.-El sr. Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata presento contestación de Recurso de Casación expediente número 77721 del Sr. José Daniel Umaña Herrera, el cual contesta recurso de casación contra la sentencia de fecha 26 de enero del año 2022 haciendo un resumen de los hechos presentados por la parte actora en el cual hay una sentencia favorable a la municipalidad en torno a la resolución emitida del Juzgado de Letras en el expediente 60 2018C, otorgándole a la Alcaldía Municipal la verificación de no poder pagar dichas obligaciones, esperando que se notifique del auto de admisión de dicho recurso para proceder a obtener la resolución de mérito y una vez que se obtenga la resolución será presentada a dicha Corporación, a lo cual la Honorable Corporación Municipal se da por informada.

9.-El Alcalde Municipal José Ricardo Rosa Mata presento el punto de información del terreno ubicado en el Lugar denominado el Obraje, donde presento una constancia emitida por COPECO en este caso ilegal y que fue notificada como nula, destacando que dicho terreno no será donado a ninguna persona para construcción de viviendas por sus condiciones del terreno, por consiguiente el regidor número dos y numero uno mencionan que se debe de respetar el punto discutido en actas anteriores sobre el dictamen de COPECO, así mismo el regidor numero dos menciona que lo municipal debe de respetarse, en vista de ello el Alcalde Municipal solicita realizar la siguiente enmienda al punto número cuatro del acta número 12 de fecha 25 de marzo del año 2022, proponiendo a votación lo siguiente “No donar dicho terreno a ninguna persona, ya que la municipalidad será quien lo utilizara para otros asuntos o algún proyecto específico” a lo cual la mayoría de la Corporación Municipal acuerdan aprobar dicha solicitud.

10.-El regidor numero dos Sergio Orlando Monroy Rosa solicita ante la Honorable Corporación Municipal que se le entregue la rampla que fue removida de la cuneta

que se encontraba instalada a un costado del Sr. XXX, misma que había sido colocada por su persona en tiempos de política, esta a su vez la utilizaría para hacer una caja puente, esta misma había sido removida por asuntos de limpieza de la cuneta, a lo cual la Corporación aprueban por unanimidad.

11.-El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata presento ante la Corporación Municipal solicitud del Dr. Ricardo Ginoris, del Centro de Salud, acerca del Club de las embarazadas ya que se les ayudaba con una cuota mensual y que se le adeuda la cantidad de doce mil lempiras (Lps. 12,000.00).

12.-El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, presenta solicitud por parte del departamento de tributación la actualización del sistema SIMAFI, ya que la que se utiliza no está actualizada y que urge poder hacer dicha instalación y la contratación del técnico para que de esta manera incluso poder aplicar la amnistía, el costo de la misma seria de sesenta y cinco mil lempiras exactos (Lps. 65,000.00) a lo cual la Corporación Municipal aprueba por unanimidad.

13.-El alcalde municipal presento solicitud acerca de los bomberos los cuales solicitan una ayuda económica para poder reunir la cantidad de dinero necesaria para la compra de vehículo para trasladarse, a lo cual después de discutirlo se llega al acuerdo de poder reunirse con los mismos y explicarles dicha situación ante la solicitud presentada.

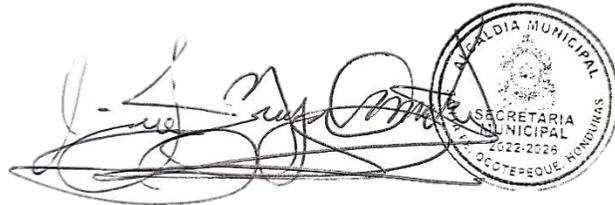
14.-La auditora interna Deysy Maricela Villeda Guevara, presento ante la Corporación Municipal el informe de actividades realizadas en los meses de marzo y abril del presente año, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

15.- La auditora interna Deysy Maricela Villeda Guevara informo ante la Corporación Municipal que se recibió la visita de la Lic. XXX el día XXX con un periodo de supervisión de XXX la cual hizo una auditoria a su oficina dejando plasmadas una serie de recomendaciones, las cuales fueron leídas a través del informe brindado por dicha supervisión, a lo cual la Corporación Municipal se da por informada.

16.-El alcalde municipal José Ricardo Rosa Mata, informo que en reunión extraordinaria se estaría brindando la discusión del Manual de Puestos y Funciones

y el manual de Viáticos para su respectiva aprobación, a lo cual la Corporación acuerdan por unanimidad.

17. No habiendo más que tratar se levanta la sesión firmando todos los presentes para constancia.

A handwritten signature in black ink is written over a circular official seal. The seal contains the text "AYALDIA MUNICIPAL" at the top, "SECRETARIA MUNICIPAL" in the center, and "2022-2026" and "OCOTEPEQUE, HONDURAS" at the bottom.

Joony Neptaly Oliva Sánchez
Secretario Municipal